



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD



EXPEDIENTE N° 16108-0001683-8

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Licitación Pública N° 02/2017 – Obra: R.P. N° 61, Tramo: San Justo – Soledad

Mediante la presente circular se modifica el **Art. 2 – Inscripción en el Registro de Licitadores y Capacidad Necesaria**, (último párrafo – Capacidad Técnica de Contratación Anual) del Pliego Complementario de Bases y Condiciones Generales, el que quedara redactado de la siguiente forma:

A la fecha de licitación de la obra la Capacidad Técnica de Contratación Anual, mínima en la especialidad Código 420, deberá ser de Pesos Doscientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Tres con Siete Centavos (\$ 282.584.753,07).- También podrán presentarse a la licitación aquellos oferentes que al momento del apertura de la licitación tengan acreditada ante el registro el inicio del trámite de actualización de su Capacidad Técnica de Contratación, debiendo acompañar la documentación que acredite el inicio de dicho trámite con la documentación a presentar en la respectiva oferta. Dicho trámite deberá estar concluido, y aprobado por el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia, previo a la adjudicación.

Santa Fe, 08/02/2017. NOTIFIQUESE.

Ing. Civil JORGE PABLO SEGHEZZO
Administrador General
Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe